

	<h1>MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</h1>	Fecha emisión: 01/01/07 Edición: 19 Fecha Edición: 26/06/14 Hoja: 5 de 14
---	---	--

## 6. POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL.

CROPS GESTIÓN, S.L. es una ingeniería de administración y consultoría agronómica, creada para la prestación de Servicios de gestión, dirección y administración de fincas agrícolas, ganaderas y forestales, así como la realización de Proyectos de Ingeniería y direcciones de obras.

La Dirección de CROPS GESTIÓN, S.L. teniendo en cuenta las peculiaridades de su actividad y su mercado, y basándose en la integración de la Calidad de su Servicio y el respeto al Medio Ambiente establece una política de gestión fundada en los siguientes principios generales:

- ✓ Obtener la plena satisfacción de **nuestros clientes** ofreciendo un servicio de calidad, estableciendo una comunicación eficaz para conseguir definir adecuadamente sus necesidades y expectativas y adaptarse a ellas.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales propios del sector, en materia de Calidad y Medio Ambiente, con los requisitos expresados por nuestros clientes así como con aquellos otros requisitos que CROPS pueda suscribir.
- ✓ Definir objetivos y metas en materia de Calidad y Medio Ambiente entendibles y medibles, para cada una de las actividades relevantes de CROPS.
- ✓ **Mejorar continuamente nuestros servicios de gestión de fincas y proyectos** y mediante el empleo de la tecnología más adecuada, planificando y revisando periódicamente los procedimientos de trabajo.
- ✓ Sensibilizar y formar a nuestro personal, fomentando el trabajo en equipo, la comunicación interna y el enfoque al cliente.
- ✓ Cumplir con un compromiso de prevención de la contaminación. Reducir y re-utilizar los materiales empleados en nuestras oficinas en la medida de los posible.

La Dirección se compromete a respaldar la Política de Calidad y Ambiental, revisarla y mantener permanentemente un proceso de mejora continua del Sistema de Gestión, para así conseguir los objetivos que se establezcan.

En Sevilla, a 31 de Diciembre de 2013



Firmado: D. Carlos Estévez y Darío Candau  
Directores Gerentes